



FEDERACIÓN DE TIRO OLÍMPICO CASTILLA LA MANCHA

Adv. Duque de Lerma, nº 5 * 45004 * Toledo * Teléfono: 925 212 247 * Apdo. De correos 412
Correo Electrónico: info@fedetiroclm.es

AYUDAS A DEPORTISTAS

SECCIÓN PLATO.

Para la sección de Plato las ayudas se distribuirán entre los Campeonatos Regionales y Nacionales de acuerdo a los siguientes conceptos:

A. PARA CAMPEONATOS REGIONALES POR EQUIPOS AUTONÓMICOS:

Las ayudas provinciales corresponderán a los deportistas con las seis mejores marcas de las respectivas clasificaciones provinciales estipuladas en cada provincia en las modalidades de foso olímpico y foso Universal, no pudiendo pasar estas ayudas a otros deportistas no clasificados entre los seis primeros de cada provincia.

Las ayudas constarán de una cuantía fija correspondiente a la devolución de la inscripción del Cto. Regional, más una cuantía variable según los platos rotos en dicho campeonato Regional, según el Cuadro Adjunto:

<u>FOSO UNIVERSAL</u>			
FIJO	Devolución Coste Inscripción		
VARIABLE	= / + 97 platos	Entre 94 á 96 platos	Entre 92 á 94 platos
	90 €	60 €	40 €

<u>FOSO OLIMPICO</u>			
FIJO	Devolución Coste Inscripción		
VARIABLE	Entre 119 á 125 platos	Entre 115 á 118 platos	Entre 112 á 114 platos
	100 €	70 €	50 €



FEDERACIÓN DE TIRO OLÍMPICO CASTILLA LA MANCHA

Adv. Duque de Lerma, nº 5 * 45004 * Toledo * Teléfono: 925 212 247 * Apdo. De correos 412
Correo Electrónico: info@fedetiroclm.es

Para los deportistas de categoría Junior a los Campeonatos Regionales serán Gratuitas abonando tan solo el coste de los platos.

B.-CAMPEONATOS DE ESPAÑA:

Se tratará de ayudar siempre y cuando se tenga presupuesto, o en su defecto los campeonatos marcados por la federación, a los tres mejores deportistas en cuanto a platos rotos (sin contar finales) que hayan participado en los Campeonatos Regionales de Castilla la Mancha y las competiciones puntuables para la obtención de dichas ayudas correspondientes a cada modalidad, dentro del año en curso. Para ello la Federación publicará junto con el calendario anual y mediante los medios oficiales cuales son dichas competiciones.

Estas ayudas se dividirán en los siguientes apartados:

ARTICULO B.1.- BECA POR PARTICIPACIÓN

110 €/ día por día de competición, para los Federados que cumpliendo los requisitos del apartado B, se inscriban y participen en los campeonatos que tengan asignadas dichas ayudas.

ARTICULO B.2.- DEVOLUCION COSTE INSCRIPCION

Devolución del importe del coste de la inscripción de la competición nacional que tengan asignadas dichas ayudas.

ARTÍCULO.C-

Los equipos para los campeonatos De España se formarán con los deportistas con los mejores resultados acreditados, no siendo obligatorio que estén compuestos por los deportistas que les corresponden las ayudas económicas por sus resultados en los campeonatos Regionales.

ARTÍCULO.D-

La Comisión Técnica de la FTOCLM, podrá dotar de ayuda económicas a aquellos deportistas y Clubes que considere, en función de las circunstancias de actividad, participación y resultados obtenidos, siempre que exista presupuesto para tal fin.



FEDERACIÓN DE TIRO OLÍMPICO CASTILLA LA MANCHA

Adv. Duque de Lerma, nº 5 * 45004 * Toledo * Teléfono: 925 212 247 * Apdo. De correos 412
Correo Electrónico: info@fedetiroclm.es

ARTÍCULO.E-

En caso de que la Federación Territorial facilite ropa deportiva, los representantes estarán obligados a vestirla durante la ceremonia de entrega de trofeos.

Los deportistas que no recojan los premios en competiciones Regionales o Nacionales no cobrarán la ayuda ni podrán optar a las mismas en los siguientes 12 meses.

Los deportistas que formen parte de equipo, provincial, Regional, y sin justificación no se presente en la competición no podrán optar a ayudas ni formar parte de equipos durante los siguientes 24 meses.

Toledo, 17 diciembre de 2022

JUNTA DIRECTIVA

Las competiciones Nacionales que les corresponderá ayuda económica para 2023 serán:

<u>FOSO OLIMPICO</u>	<u>FOSO UNIVERSAL</u>
CTO. ESPAÑA ABSOLUTO	CTO: ESPAÑA AUTONOMIAS
CTO: ESPAÑA CATEGORIAS	EN ESTUDIO, SEGÚN PRESUPUESTOS
CTO: ESPAÑA AUTONOMIAS	